



# Términos de Referencia

---

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “DISEÑO, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR (REDES DE ESPAÑA)

**Proyecto:** “Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (REDES DE ESPAÑA) que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y la acuicultura (FEMPA).

**Licitador:** Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

**Referencia:** Licitación 02/2024

**Aprobación del gasto:** 14/08/2024

**Procedimiento de contratación:** Abierto (superior a 15.000€), según art. 321.2, b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Fecha del documento:** 23/08/2024

### 1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la subcontratación de servicios técnicos en el desarrollo de varias tareas recogidas en el proyecto “Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular”, en adelante denominado como *REDES DE ESPAÑA*, que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2023 en el eje 5 de Residuos y coordinadora de la agrupación del proyecto junto con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de la Automoción de Galicia (CTAG).



Los servicios licitados se enmarcan en las acciones A0 y A1 del proyecto, excluyéndose explícitamente aquellas establecidas en el punto 6.3 de las Bases Regulatoras.

La presente licitación y los servicios contratados se cofinancian por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) en el marco del Programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad.

## 2. Contexto de la subcontratación:

Con fecha de 19 de julio de 2024 se publica la resolución definitiva de la convocatoria 2023 del Programa Pleamar. Dicha resolución recoge la concesión a CEPESCA del proyecto *REDES DE ESPAÑA*.

El objetivo principal del proyecto *REDES DE ESPAÑA*, es dar cumplimiento al marco europeo sobre los plásticos de un solo uso a través del establecimiento de un sistema de recogida, transporte y valorización de los aparejos de pesca descartados que garantice a las entidades productoras de los residuos su trazabilidad y reintroducción al mercado, avanzando hacia el objetivo del residuo cero. CEPESCA, consciente del reto ambiental que representan las redes y aparejos de pesca descartados, ha apostado por la puesta en marcha de una certificación para la gestión de las redes y aparejos de pesca que han llegado al final de su vida útil fomentando su retorno a la economía circular. Para dar alcance global a dicho reto, se cuenta con la FNCP aglutinando a todas las entidades representativas del sector pesquero español.

Además del reciclado de redes y aparejos, se propone la introducción de técnicas innovadoras, en colaboración con el CTAG, para la búsqueda de salidas hacia la circularidad, mediante el diseño de nuevos materiales derivados de ellos para la automoción, el naval, la aeronáutica.... Paralelamente, el proyecto busca concienciar sobre la problemática de los plásticos de un solo uso, el cuidado de los hábitats marinos y la economía circular incorporando enfoques de género y de inclusión de colectivos desfavorecidos mediante acciones de comunicación y difusión a la sociedad.

Para lograr este objetivo se contemplan diferentes acciones que incluyen, entre otras:

- **Acciones de comunicación y sensibilización:**

El proyecto trabajará en la comunicación de todas las acciones y resultados del proyecto y de la concienciación de los agentes implicados, incluyendo el diseño gráfico, los elementos audiovisuales, una comunicación constante sobre el proyecto y varias jornadas divulgativas.



- **Desarrollo de la nueva certificación “Redes de España”, su imagen y reglamento.**

El desarrollo de una nueva certificación que permita dar cumplimiento a la responsabilidad ampliada del productor de las redes y aparejos de pesca, uno de los objetivos principales del proyecto, requerirá diferentes tareas. Entre ellas, cabe destacar:

1. Creación del comité técnico para su desarrollo.
2. Creación de la imagen de la certificación.
3. Desarrollo del reglamento de uso
4. Proceso de registro de la nueva certificación.

- **Diseño de herramientas formativas y acciones de formación sobre la nueva certificación.**

Una vez desarrollada la nueva certificación, será necesario realizar una tarea de difusión de la misma entre los operadores, para lo cual, se diseñará un conjunto de materiales formativos y se desarrollarán diferentes acciones formativas a nivel nacional.

Las subtareas incluyen:

1. Desarrollo de los materiales formativos necesarios para explicar correctamente la nueva certificación.
2. Impartición de sesiones formativas para dar a conocer la certificación y su funcionamiento.

- **Diseño de un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados.**

En esta acción, se requiere a la empresa subcontratada una única tarea:

1. Identificación y selección de las entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartados durante el desarrollo del proyecto.

Debido a que CEPESCA no dispone de los servicios técnicos especializados para el desarrollo de las tareas descritas en el apartado 2, el 14 de agosto de 2024 se produce la aprobación del gasto para realizar una contratación externa.



### 3. Descripción de los servicios

Las tareas de las acciones del proyecto que se licitan se encuentran recogidas en las acciones A0, A1 y A2 del marco lógico del proyecto REDES DE ESPAÑA, y serían las siguientes:

#### **A0-. Plan de comunicación:**

- a) Creación logo, folletos promocionales, material divulgativo del proyecto, etc.
- b) Dos acciones divulgativas sobre sostenibilidad y fomento de la economía circular, en especial en zonas de Red Natura 2000 en las que participa el proyecto (limpieza de playas, charlas, fomento de la recogida de residuos etc.).
- c) Al menos 5 noticias publicadas en prensa, radio y/o televisión.
- d) 2 post / noticias publicadas en webs y/o redes sociales con periodicidad mensual.
- e) Vídeo divulgativo proyecto producido y difundido siguiendo los requisitos del programa Pleamar.
- f) Jornada Divulgativa del proyecto con al menos 30 participantes.
- g) Informe sobre perspectiva de género en el proyecto.

#### **A1-. Diseño y creación de la marca "REDES DE ESPAÑA":**

- a) Creación del comité técnico de desarrollo de la nueva certificación.
- b) Elaboración del Documento Guía de la nueva certificación, incluyendo el diseño gráfico de la misma.
- c) Proceso de registro de la nueva certificación en las instituciones correspondientes.
- d) Diseño del documento formativo sobre la nueva certificación para utilizar en las sesiones formativas.
- e) Realizar al menos 5 formaciones sobre la nueva certificación en puertos españoles.

#### **A2-. Diseño de un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados:**

- a) Identificación y selección de las entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartadas durante el desarrollo del proyecto.



## 4. Otros aspectos

### Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará al menos una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.
- La entidad contratante, CEPESCA, realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.) siguiendo todos los criterios y requisitos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información, publicidad y comunicación (incluyendo la incorporación de los logotipos correspondientes que CEPESCA suministrará al licitante).
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos establecidos por el Reglamento FEMPA, su programa operativo y el Programa Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.
- Todo el material resultante será de propiedad de CEPESCA.

### Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

## 5. Productos

- Paquete de comunicación según cronograma establecido con logo, folletos promocionales, material divulgativo del proyecto, noticias, posts y video divulgativo.
- Propuesta, desarrollo e informes de dos acciones divulgativas sobre sostenibilidad y fomento de la economía circular.
- Informe sobre perspectiva de género en el proyecto.
- Informe de creación del comité técnico de desarrollo de la nueva certificación, incluyendo actas, registros gráficos y técnicos de las reuniones celebradas.
- Reglamento de la nueva certificación.
- Registro de la marca Redes de España.

- Documento formativo de la nueva certificación.
- Informe con la realización de un mínimo de 5 formaciones sobre la certificación en puertos españoles. Se incluirá registro gráfico y técnico de las sesiones celebradas.
- Jornada Divulgativa final del Proyecto con informe técnico y registro fotográfico.
- Listado de entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartadas durante el desarrollo del proyecto, registro de reuniones y convenios firmados.

## 6. Cronograma y plazos de entrega

Entregables versión final	Fecha
Creación y producción de materiales divulgativos del proyecto, así como logo y noticias.	Septiembre de 2024 y según cronograma de proyecto.
Dos acciones divulgativas sobre sostenibilidad y fomento de la economía circular, en especial en zonas de Red Natura 2000.	Julio del 2025
Al menos 5 noticias publicadas en prensa, radio y/o televisión.	Noviembre de 2025
Informe sobre perspectiva de género en el proyecto.	Diciembre de 2025
2 post / noticias publicadas en webs y/o redes sociales mensualmente.	Diciembre 2025
Vídeo divulgativo producido y difundido.	Octubre 2025
Jornada Divulgativa del proyecto con al menos 30 participantes.	Noviembre 2025
Creación del comité técnico de desarrollo de la nueva certificación.	Octubre 2024
Elaboración del Documento Guía de la nueva certificación, incluyendo el diseño gráfico de la misma.	Enero 2025
Proceso de registro de la nueva certificación en las instituciones correspondientes.	Febrero 2025
Diseño del documento formativo sobre la la	Enero 2025

nueva certificación para utilizar en las sesiones formativas.	
Realizar al menos 5 formaciones sobre la nueva certificación en puertos españoles.	Abril 2025
Listado de entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartadas durante el desarrollo del Proyecto, registro de reuniones y firma de convenios de colaboración.	Mayo 2025.

La subcontratación empezará en septiembre de 2024 y finalizará el 21 de enero de 2026, fecha que será prorrogable según las condiciones del proyecto.

## 7. Condiciones del trabajo

### Presentación de las propuestas

Las entidades que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

**A) Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, donde se acredite la capacidad de obrar, la solvencia económica y el cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en la regulación del Programa Pleamar.**

Se aporta modelo de declaración responsable para firma.

### **B) Oferta técnica:**

- Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma detallado para la ejecución de los mismos.
- Memoria de la entidad que contenga un listado de los trabajos relacionados con la temática de la licitación realizados por la entidad en los últimos 3 años, el presupuesto gestionado en dichos trabajos y el CV del personal que va a desarrollar la propuesta que se presenta.
- Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).

**C) Oferta económica** detallada en euros desglosada en neto más IVA. El presupuesto presentará los costes del proyecto desglosados.

Cada ofertante no podrá presentar más de una propuesta, que será secreta. La oferta se presentará en tres sobres electrónicos (serán documentos en formato PDF) a través de 3 correos electrónicos independientes, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Sobre A – Declaración responsable firmada que acredite el cumplimiento de los requisitos previos.

La documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos se solicitará a la entidad seleccionada antes de la firma del contrato.

2. Sobre B – Oferta técnica
3. Sobre C – Oferta económica

La propuesta, incluyendo cada uno de los sobres con la declaración responsable, la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada en tres correos electrónicos independientes, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“Licitación Ref.: 02/2024 – CEPESCA - Proyecto REDES DE ESPAÑA – Sobre A, B o C” a [cepesca@cepesca.es](mailto:cepesca@cepesca.es), con copia a [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es) antes del **9 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas (Hora C. Madrid)**.

### Evaluación de las propuestas

La fase de evaluación de propuestas consta de tres etapas: declaración responsable, la oferta técnica que se evaluará sobre la capacidad que tiene la entidad para responder a esta licitación y la oferta económica. Sólo si se supera la evaluación técnica y documental se considerará la oferta económica.

La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que los servicios licitados requieren unas especificidades de carácter intelectual que motivan el incremento del peso de los criterios técnicos dentro de los criterios de valoración globales. Se incorpora asimismo el criterio ambiental y social en la valoración por la naturaleza del proyecto en el que se enmarcan los servicios.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a los criterios establecidos a continuación:

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
<b>1. Técnicos</b>	<b>55</b>
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
<b>2. Mejoras técnicas ofertadas</b>	<b>5</b>
<b>3. Responsabilidad social corporativa</b>	<b>10</b>
<b>4. Económicos</b>	<b>30</b>
Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	20
Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

#### [Condiciones de la oferta](#)

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido anunciada y publicada en la web de CEPESCA.

La entidad licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.



La entidad adjudicataria, aportará antes de la firma del contrato los documentos acreditativos que confirmen las cuestiones su capacidad de obrar y encontrarse al corriente de pagos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de **93.206,00 €**, más el IVA correspondiente. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y mantenimiento, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

## 8. Calendario de pagos

El pago se realizará en base al siguiente procedimiento:

- 45.000,00 euros (más IVA) antes de 31 de diciembre de 2024.
- 48.206,00 (más IVA) al final del proyecto y a la entrega y conformidad de todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto [“Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular- *REDES DE ESPAÑA*”, que se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2023 de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”].

## 9. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria las personas de contacto son Rocío Béjar y Nadia Moalla.

Correo electrónico: [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es), [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es), o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.

El presente pliego se firma el 23 de agosto de 2024, para que conste, procediendo a su publicación inmediata en la web de CEPESCA.

Javier Garat Pérez. Secretario General de CEPESCA.

## ANEXO I -. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. nº....., en representación de la entidad....., con CIF nº ..... en calidad de representante legal y al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR (REDES DE ESPAÑA)" con Ref. 2/2024, declara bajo su responsabilidad:

1º.- Que la entidad a la que representa ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

2º.- Que igualmente dispone de la solvencia económica y técnica suficiente para el desarrollo de las acciones licitadas.

3º. Que la entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

4º.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Que, en el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a favor de la entidad que representa, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, antes de la firma del contrato, la veracidad de cuanto ha quedado afirmado, aportando la documentación que a tal efecto se requiera.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en .....a ..... de..... de 2024.

Firma digital autorizada:

Firmado: